

UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO P.H.
NIT 800.236.468-9
CALLE 63 No. 14-119 TELÉFONO 3278908 PEREIRA

Pereira, Abril 16 de 2016.

Señores

Secretaría de parques y arborización.

Att. Dr. Gustavo Cardona Aguirre

Director operativo.

En varias oportunidades hemos escrito sobre la necesidad de efectuar la poda de árboles ubicados en la calle 63 entre los conjuntos residenciales Villa Alicia, torres de San Mateo y Los Alcázares. Esta es una vía de alta circulación de vehículos y peatones. En los últimos 20 años no se han podado los árboles y algunos ya presentan deterioro con el riesgo de caer sobre la calle algunas ramas sobre los vehículos o peatones. Por esta vía se desplaza el megabus. Las personas que vivimos en este trayecto, estamos expuestas a atracos en horas de la noche, debido a que los árboles impiden la correcta iluminación de los andenes. Los delincuentes se esconden en los árboles y sorprenden a las personas en las horas de la noche. La zona se convirtió en un botadero de basuras y escombros, por el total abandono en que se encuentra. Solicitamos su colaboración para solucionar este problema. Muchas gracias por su atención.


Mariela Hidalgo

Administradora Unidad Residencial Torres de San Mateo.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	18 de abril de 2016	Número de radicado:	17663
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIELA HIDALGO		
Descripción o asunto:	PODA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

